MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___6.388_/

Monte Patria, 13 de Junio de 2014

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N°538, de fecha 07.04.2014.
- Cotización de proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT. 96.556.940-5, por $ 15.399.
- Cotización del Proveedor Librería Seguel S.A., RUT. 96.940.460-5, por $34.986.
- Cotización del Proveedor Nibaldo Lizardo Flavio Luza Hayes, RUT. 2.795.895-8, por $ 13.400 (solo oferta hilos).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1459-SE14, por compra de Hilos de colores y tijeras para implementar programa de 4 a 7 de la escuela El Palqui, a entregar por el proveedor señor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT. 96.556.940-5,** por un valor de **$15.399** (quince mil trescientos noventa y nueve pesos), valor Total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 068 "Programa de 4ª 7 escuela El Palqui".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc